



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 017

(9 de abril de 2024)

“Por la cual se establece el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisiones, reingresos, transferencias y programa de graduación oportuna para el 2024-III”

La Vicerrectora Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente la facultad otorgada por el Consejo Académico de la Universidad a través del parágrafo 2° del Artículo 1° de la Resolución N°053 de octubre 24 de 2023 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en desarrollo de su función estatutaria, expidió el calendario académico general, mediante la Resolución N° 053 de octubre 24 de 2023 para los programas académicos de pregrado y los periodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025-I, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1° de la citada Resolución, se faculta a la Vicerrectoría Académica para definir “*Las actividades de inscripción (triple inscripción), admisión, matrícula de estudiantes nuevos, carnetización e inducción, transferencias internas, externas y reingresos en las convocatorias, múltiple titulación (doble programa y doble titulación)*”

Que, en sesión N°5 del Consejo Académico del día 19 de marzo de 2024, la Vicerrectoría Académica, presentó el informe de las inscripciones y admisión al primer periodo académico del 2024, en el que se mostró el balance de los aspirantes admitidos por las opciones de inscripción 2 y 3.

Que, los miembros del Consejo Académico determinaron modificar el proceso de la triple inscripción dejando únicamente dos opciones de inscripción para el proceso de admisiones al periodo académico 2024-III.

Que, en sesión N°5 del Consejo Académico realizada el 19 de marzo de 2024, los decanos de la Facultad de Artes ASAB y Facultad de Ingeniería, manifestaron que los programas académicos de pregrado adscritos en estas facultades no se ofertarían por la opción de doble inscripción, por lo cual se acordó que los Consejos de Facultad debían remitir a la Vicerrectoría Académica las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, en la que se debía incluir la decisión de que programas se ofertarían por la opción de doble inscripción.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB, en sesión ordinaria 006 del 21 de marzo del 2024, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, las cuales fueron informadas mediante comunicación IE- 4830-2024 dirigida a la Vicerrectoría Académica.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en sesión extraordinaria 6 del 22 de marzo del 2024 aprobó las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, las cuales fueron informadas mediante comunicación FTSA-009-2024 dirigida a la Vicerrectoría Académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería en sesión del 21 de marzo del 2024 y acta 010, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, las cuales fueron informadas mediante comunicación SAC– 356-2024 a la Vicerrectoría Académica.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante acta 010, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, las cuales fueron informadas mediante comunicación SFMA–0324–2024 a la Vicerrectoría Académica.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, en sesión del 21 de marzo de 2024 y acta 011 del 2024 aprobó las modificaciones al proceso de admisiones para el 2024-III, las cuales fueron informadas mediante comunicación CFCE–11–007–2024 a la Vicerrectoría Académica.

Que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, mediante comunicación SECACMN–RD–070–2024 informo a la Vicerrectoría Académica las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2024.

Que, en cumplimiento de lo determinado por el Consejo Académico, se hace necesario expedir el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisiones, reingresos, transferencias y programa de graduación oportuna para el 2024-III.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPEDIR de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisiones, reingresos, transferencias y programa de graduación oportuna para el 2024-III.

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

ACTIVIDADES	2024-III	RESPONSABLES
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes.	Del 10 de abril al 16 de mayo	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Inscripción de aspirantes a través de la página Web.	Del 11 de abril al mayo 17	Comunidad en general
Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB.	Se definen en el instructivo de admisiones	Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación, por opción de inscripción # 1	22 de mayo	Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Remisión resultados de las pruebas específicas, entrevistas, estudio de admisiones, por opción de inscripción #1.	31 de mayo	Consejos de Facultad Oficina de Registro y Control Académico
Publicación de listas de admitidos y opcionados a través de la página Web.	04 de junio	Vicerrectoría Académica Oficina Asesora de Sistemas Oficina de Registro y Control Académico Consejos de Facultad
Recepción de documentos aspirantes admitidos, por opción de	Del 04 al 10 de junio	Vicerrectoría Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ACTIVIDADES	2024-III	RESPONSABLES
inscripción # 1.		Oficina de Registro y Control Académico
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos, por opción de inscripción # 1 (página Web).	Del 13 al 20 de junio	Aspirantes admitidos
Pago de matrícula para aspirantes admitidos por opción de inscripción # 1	Del 13 al 20 de junio	Aspirantes admitidos
Oficialización de matrícula de estudiantes admitidos, por opción de inscripción # 1.	Del 13 al 20 de junio	Estudiantes Admitidos Proyectos Curriculares
Convocatorias aspirantes opcionados, por opción de inscripción # 1	24 de junio	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Recepción de documentos aspirantes opcionados admitidos, por opción de inscripción # 1	Del 24 al 26 de junio	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Descarga recibo de pago de matrícula estudiantes opcionados admitidos, por opción de inscripción # 1	Del 28 de junio al 02 de julio	Aspirantes admitidos
Pago de matrícula para estudiantes opcionados admitidos por opción de inscripción # 1.	Del 28 de junio al 02 de julio	Estudiantes admitidos
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos por opción de inscripción # 1.	Del 28 de junio al 02 de julio	Estudiantes Admitidos Proyectos Curriculares
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación opción de inscripción # 2	04 de julio	Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Remisión resultados de las pruebas específicas, entrevistas, estudio de admisiones, por opción de inscripción #2.	08 de julio	Consejos de Facultad Oficina de Registro y Control Académico
Convocatorias aspirantes admitidos, por opción de inscripción # 2	09 de julio	Proyectos curriculares
Recepción de documentos aspirantes admitidos, por opción de inscripción # 2	Del 09 al 11 de julio	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos, por opción de inscripción # 2	Del 13 al 17 de julio	Aspirantes admitidos
Pago de matrícula para aspirantes admitidos por opción de inscripción # 2	Del 13 al 17 de julio	Aspirantes admitidos
Oficialización de matrícula estudiantes admitidos, por opción de inscripción # 2	Del 13 al 17 de julio	Estudiantes Proyectos Curriculares
Convocatorias aspirantes opcionados, por opción de inscripción # 2	19 de julio	Proyectos Curriculares
Recepción de documentos aspirantes opcionados admitidos por opción de inscripción # 2.	Del 19 al 22 de julio	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes opcionados admitidos, por opción de inscripción # 2. (página Web).	Del 24 al 26 de julio	Aspirantes admitidos
Pago de matrícula para aspirantes opcionados admitidos, por opción de inscripción # 2.	Del 24 al 26 de julio	Aspirantes admitidos
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos por opción de inscripción # 2.	Del 24 al 26 de julio	Estudiantes Proyectos Curriculares
Inducciones estudiantes primer ingreso por facultad	01 de agosto de 2024	Decanaturas Proyectos Curriculares Estudiantes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

ACTIVIDA	2024-III	RESPONSABLES
Solicitudes de transferencias internas y externas.	Del 10 de abril al 16 de mayo	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Publicación de listas de transferencias aprobadas.	05 de julio	Facultades
Solicitudes de estudios de reingresos.	Del 10 de abril ala 16 mayo	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Publicación de listas de reingresos aprobados.	05 de julio	Facultades

PROGRAMA DE GRADUACIÓN OPORTUNA

ACTIVIDADES	2024-III	RESPONSABLES
Inscripción de aspirantes interesados en cursar el programa de graduación oportuna a través de la página Web ¹	Del 22 de marzo al 19 de abril	Comunidad en general
Remisión de los listados de aspirantes con los respectivos soportes, para estudio	26 de abril	Vicerrectoría Académica Oficina de Registro y Control Académico
Revisión y estudio de soportes y diligenciamiento del acta de condiciones académicas y administrativas para el reingreso	Del 26 de abril al 02 de mayo	Secretarías Académicas Proyectos Curriculares
Listados de aspirantes, según la situación 1 y situación 2, que cumplen requisitos (acompañado del acta de condiciones académicas y administrativas) y no cumplen requisitos (acompañado de una comunicación).	Hasta 07 de mayo	Proyectos Curriculares
Publicación del listado de admitidos, en el portal Web de cada facultad.	10 de mayo	Proyectos Curriculares
Notificación de cumplimiento o no de requisitos <u>Cumple Requisitos</u> : acompañado del acta de condiciones académicas y administrativas para la firma por parte de los aspirantes, según la situación 1 y situación 2. <u>No Cumple Requisitos</u> : acompañado de una comunicación sobre el no cumplimiento de requisitos, según la situación 1 y situación 2.	10 de mayo	Oficina de Registro y Control Académico
Remisión, vía correo electrónico, del acta de condiciones académicas y administrativas firmada y solicitud de reingreso; cumpliendo con el procedimiento definido	Del 10 al 15 de mayo	Aspirantes admitidos
Generación de recibos de pago	30 de mayo	Vicerrectoría Académica Oficina Asesora de Sistemas

¹ <https://www.udistrital.edu.co/admisiones/index.php/instructivo/programa-de-graduacion-oportuna/consideraciones-generales>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ACTIVIDADES	2024-III	RESPONSABLES
Descarga recibo y pago	Del 14 de junio al 05 de julio	Aspirantes admitidos
Oficialización de matrícula y actualización de datos personales.	Del 14 de junio al 05 de julio	Estudiantes Proyecto Curricular

ARTÍCULO 2º. - EFECTOS LEGALES. En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011 en su artículo 65, modificado por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante publicación en la página electrónica o cualquier canal digital-virtual habilitado(a) por la Universidad que permita la difusión masiva.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de abril del año 2024.

Vicerrectora Académica

Revisó y ajusto	CPS Abogado Vicerrectoría Académica	Cesar Augusto Forero Salgado	
Aprobó	Vicerrectora Académica	Mirna Jirón Popova	
Proyecto	Contratista Vicerrectoría Académica	Daniel Duque	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			